RESOLUCION No. DESAJTUR24-2024
9 de abril de 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Mínima Cuantía No. DESAJTU-MC-008 DE 2024"

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, adelantó el estudio previo con el respectivo análisis de mercado, el análisis del sector, la matriz de riesgos y la invitación pública bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-008 de 2024**, con la pretensión de: "*Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los sistemas de bombeo de agua, sistema convencional, sistema hidroneumático y lavado de tanques, ubicados en algunas sedes de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal".*

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, se encuentra facultado para adelantar el proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-008 de 2024**.

Que el proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-008 DE 2024**, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CUENTA		UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	No. DE CDP	VALOR DEL CDP
A-02-02-02- 008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2	2024	2524	$42.000.000
		8		4224	$56.000.000
		9		1724	$2.000.000
TOTAL					$100.000.000

Que la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-008 DE 2024**, de conformidad con el cronograma del proceso, se publicó en el portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co , SECOP II, a partir del veinte (20) de marzo de 2024, con el fin que los interesados presentaran las observaciones pertinentes, de lo cual se allegaron observaciones y se respondieron como consta en el acta 026 del 22 de marzo de 2024 del Comité Estructurador y Evaluador, publicada en Secop II.

Que al cierre del Proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-008 DE 2024**, llevado a cabo el día (1) de abril de 2024 se constató que se presentó (1) propuesta que corresponde al siguiente oferente:

ITEM	OFERENTE
1	UT FLORENCEMELECEC2024

Que el Comité Estructurador y Evaluador, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, efectuó la evaluación de requisitos, como lo evidencia el Acta No. 028 del 3 de abril de 2024, asimismo dio a conocer los resultados, publicando el informe de evaluación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. De igual forma, dio traslado para observaciones a la evaluación, de lo cual, no se presentaron observaciones como consta en el Acta No. 029 del 5 de abril de 2024, del Comité Estructurador y Evaluador que fue publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co , SECOP II.

Que mediante Acta No. 029 del 5 de abril de 2024, del Comité Estructurador y Evaluador, la cual fue publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, se recomendó al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, adjudicar el presente proceso cuyo objeto es "*Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los sistemas de bombeo de agua, sistema convencional, sistema hidroneumático y lavado de tanques, ubicados en algunas sedes de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal*", al oferente **UT FLORENCEMELECEC2024,** cuyo representante legal es **ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.049.625.381** de Tunja, por cumplir con los requisitos exigidos dentro del proceso **DESAJTU-MC-008 de 2024**.

OFERTA ECONÓMICA

Ítem	Ubicación del sistema	Ciudad	Número y Tipos de Sistema	Componentes del Sistema	Número de Mantenimientos	VALOR POR MANTENIMIENTO	VALOR TOTAL DE MANTENIMIENTO
1	Palacio de Justicia de Tunja. Carrera 9 No. 20-62	Tunja	3 sistemas Hidroneumáticos	3 Motobombas marca (2) SIEMENS, (1) MAGNETE Potencia 5 HP 1 tablero de control	3	2.000.000	6.000.000
2				1 Motobomba red Contraincendios Marca SIEMENS Potencia 18 HP 1 tablero de Control	3	800.000	2.400.000
3				1 Motobombas marca SIEMENS Potencia 5 HP 1 tablero de control	3	800.000	2.400.000
4				1 Motobomba red Contraincendios Marca SIEMENS Potencia 8 HP 1 tablero de Control	3	800.000	2.400.000
5				1 tanque subterreneo 15,000 litros apromado. 1 Tanque subterreneo 20,000 litros aproximado. 1 Tanque subterraneo 30,000 litros aproximado	1	3.000.000	3.000.000
6	Sede Juzgados Administrativos y de Familia de Tunja. Carrera 11	Tunja	1 sistema Hidroneumático	2, Motobombas maca SIEMENS Potencia 3 HP 1 Ttablero de Control	2	1.500.000	3.000.000
7				1 Tanque subterraneo 10,000 litros aproximado.	1	1.000.000	1.000.000

8	Tunja Consejo CSJ	Tunja	0	2 Tanques aereos de 1,000 litros aproximando cada uno	1	500.000	500.000
9	Palacio de Justicia de Chiquinquirá Carrera 7 No. 14-87	Chiquinquirá	1 sistema Hidroneumático	2 Motobombas macra WEG. potencia 3 HP 1 Tablero de control	3	1.500.000	4.500.000
10				1 Tanque subterraneo 10,000 litros aproximado. 4 Tanques aereos de 1,000 litros cada uno	1	1.000.000	1.000.000
11	Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo. Calle 9 No. 4-12	Santa Rosa de Viterbo TRIBUNAL	1 sistema Hidroneumático 1 sistema convencional	2 Motabombas, marca MAGNETEK Potencia 1/3 HP 1 Tablero de Control	3	1500000	4.500.000
12				3 tanque aereo 1,000 litros aproxiado 1 Tanque subterraneo 10,000 litros aproximado	1	1.500.000	1.500.000
13	Palacio de Justicia de Santa Rosa de Viterbo. Carrera 5 No. 7-50	Santa Rosa de Viterbo PALACIO DE JUSTICIA	1 sistema Convencional	1 Motabombas, marca WEG Potencia 1/2 HP 1 Tablero de control	3	800.000	2.400.000
14				1 Tanque subterraneo 10,000 litros aproximado. 2 Tanque aeresos 2,000 litros aproximado cada uno	1	1.000.000	1.000.000
15	Palacio de Justicia de Sogamoso. Calle 15 No. 10-08	Sogamoso	1 sistema Convencional 1 sistema hidroneumático	3 Motabombas, marca SIEMENS Potencia: dos 1,8 HP y una de 6,6 HP 1 Tablero de control	3	1.500.000	4.500.000
16				1 Tanque subterreneo de 15,000 litros aproximo. 3 Tanques Aereos (2) 2000 litros y (1) litros aproximado	1	1.000.000	1.000.000
17	Palacio de Justicia de Duitama. Carrera 15 No. 14-23	Duitama	1 sistema Hidroneumático	1 Motobombas macra THOSIBA. potencia 4,8 HP 1 Tablero de control	3	1.500.000	4.500.000
18				1 Tanque subterraneo 15,000 litros aproximado.	1	1.000.000	1.000.000
19	Palacio de Justicia de Yopal. Carrera 14 No. 13-60	Yopal	2 sistema Hidroneumático	2 Motabombas red contraincendios Marca, (WEG) Potencia 55 HP, marca (IHM) Potencia 55 HP 1 Tablero de control	3	1.500.000	4.500.000
20				2 Motobombas Marca PEDROLLO potencia 15 HP 1 Tableros de Control	3	1.500.000	4.500.000
21				1 Tanque subterraneo de 15,000 litros aproximado 1 Tanque aereo de 5,000 litros aprximado	1	2.000.000	2.000.000
22	Palacio de Justicia sede Antigua	Yopal	1 sistema Hidroneumático	1 Motobomba marca SIEMENS Potetencia 2,4 HP	3	1.500.000	4.500.000
23				1 tanque subterraneo 8,000 litros aprimados 3 Tanque aereos 1,000 litros aproximado cada uno.	1	1.000.000	1.000.000
24	Palacio de Justicia de Garagoa. Carrera 10 No. 8A-49	Garagoa	1 sistema Hidroneumático	2 Motobombas macra SIEMENS. potencia 5 HP 1 Tablero de control	3	1.500.000	4.500.000
25				1 Motobombas red contraincendios macra WEG, potencia 50 HP 1 Tablero de control	3	1.500.000	4.500.000
26				1 Tanque subterraneo 15,000 litros aproximado.	1	1.000.000	1.000.000
27	Palacio de Justicia de Ramiriquí. Transversal 3 No. 8-"04	Ramiriquí	1 sistema Hidroneumático	2 Motobombas macra WEG. potencia 3 HP 1 Tablero de control	3	1.000.000	3.000.000
28				1 Motobombas red contraincendios macra JOHN DEERE, potencia 45 HP 1 Tablero de control	3	1.000.000	3.000.000
29				1 Tanque subterraneo 15,000 litros aproximado.	1	900.000	900.000
30	SUBTOTALES					37.100.000	80.000.000
31	BOLSA DE REPUESTOS (VALOR DEFINIDO POR LA ENTIDAD NO ES MODIFICABLE)						$ 10.000.000,00
32	**TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (COLUMNA H SUMATORIA)**					**37.100.000**	**$ 90.000.000,00**

El valor total de la propuesta es de $90.000.000.00 incluido impuestos.

Adriana Rocio Moreno Bernal
C.c 1.049.625.381 de Tunja
Representante UT FLORENCEMELECEC2024

Que el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, con base en la evaluación realizada por el Comité Estructurador y Evaluador de la Entidad, determina adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-008 DE 2024**, al oferente **UT FLORENCEMELECEC2024,** cuyo representante legal es **ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.049.625.381** de Tunja.

Que el trámite del proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-008 DE 2024**, se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2008, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2016 y demás normas concordantes.

Que, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-008 DE 2024**, cuyo objeto es "*Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los sistemas de bombeo de agua, sistema convencional, sistema hidroneumático y lavado de tanques, ubicados en algunas sedes de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal*", al oferente **UT FLORENCEMELECEC2024,** cuyo representante legal es **ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.049.625.381** de Tunja, por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00).** M/C, incluido IVA y demás impuestos, afectando los recursos del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2024 según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUENTA		UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	No. DE CDP	VALOR DEL CDP
A-02-02-02- 008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2	2024	2524	$42.000.000
		8		4224	$56.000.000
		9		1724	$2.000.000
TOTAL					$100.000.000

Que el contrato a celebrar se suscribirá por el valor de la propuesta seleccionada, es decir por **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00). MTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, dentro del proceso de mínima cuantía No **DESAJTU-MC-008 de 2024**.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2008, la presente Resolución se entiende notificada a través de la publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP, II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos en la actuación administrativa".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: Miguel Angel Parra Cruz, Asistente administrativo G-5
Aprobó: Yenny Paola Romero Gutiérrez, Coordinadora Área Administrativa
Revisó: Margarita Isabel Duarte Suarez, Coordinadora Área Jurídica